

OID

MORTALES

CÓMO OPERA LA MAQUINARIA DEL SILENCIO

MARZO 2026

UN INFORME DE
PERIODISTAS ARGENTINAS

OÍD MORTALES

cómo opera la maquinaria del silencio

El cartucho de gas lacrimógeno que destrozó el cráneo del fotógrafo Pablo Grillo marcó un punto de inflexión en la libertad de prensa en Argentina. Este 12 de marzo se cumple un año de ese ataque, el más brutal que soportan las y los trabajadores de prensa en cada cobertura de protesta social. Para las fuerzas de seguridad somos un blanco: durante el año 2025 fueron heridos mientras realizaban su trabajo 184 periodistas y fotógrafo/as, según el informe de la Comisión Provincial por la Memoria¹.

Estos ataques a la prensa por parte del Estado argentino durante la gestión del presidente Javier Milei forman parte de un plan sistemático que tiene como objetivo silenciar, disciplinar y controlar la agenda pública con un objetivo: transformar la información en propaganda oficial.

Esta maquinaria se compone de cuatro mecanismos sincronizados:

1. **Agresiones en situaciones de coberturas informativas**
2. **Acoso judicial**
3. **Ciberataques**
4. **Órdenes de censura**

El resultado es de 278 periodistas agredidos durante 2025, según contabilizó el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)².

El funcionamiento de esta maquinaria es responsabilidad de funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. En paralelo, el gobierno nacional impulsó y obtuvo una reforma laboral que impacta de forma directa en las condiciones de trabajo del sector periodístico, y contempla la derogación del Estatuto del Periodista Profesional.

1. Agresiones durante coberturas informativas

Periodistas Argentinas presentó un *habeas corpus* colectivo y preventivo el 19 de diciembre de 2023, a pocos días de asumir la nueva administración del Estado y en vísperas de la primera manifestación de protesta social. A pesar de tratarse de una herramienta preventiva, que obliga al Poder Judicial a responder en 24 horas, el trámite demoró dos años en definir la competencia, obligando a expedirse a la Corte Suprema de Nación, que dictaminó fuero y juzgado para atender el reclamo. Sin embargo, y a pesar de que las reiteradas agresiones continuaron, no se han dictado aún medidas de protección, así como indicaciones al organismo responsable, el Ministerio de Seguridad de la Nación, para que cumpla con su obligación de respetar los derechos constitucionales de libertad de prensa y expresión. Concretamente: que

¹ <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/materiales/Informe-monitoreo-de-movilizaciones-31-12-25.pdf>

² <https://cpj.org/es/2026/01/los-ataques-publicos-del-presidente-milei-y-la-represion-del-gobierno-sofocan-al-periodismo-argentino>

dejen de atacar y de impedir que las y los trabajadores de prensa realicen su trabajo en forma segura, tal como exigió el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) al Estado argentino³.

2. Acoso Judicial

En los últimos tres años se realizaron 44 querellas contra periodistas promovidas por el Estado nacional. El Poder Judicial les otorgó diferentes destinos en su tramitación, aunque la mayoría fueron desestimadas. Todas fueron originadas por información y opiniones expresadas por las y los periodistas. Se trata de un mecanismo “de judicialización de asuntos de interés público contra personas que ejercen la libertad de expresión”, tal como definió la comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁴ y el propio proceso judicial es la condena: durante un período de tiempo –no menor a tres meses y en algunos casos, más– la persona involucrada es cuestionada, poniendo en juego no solo su reputación sino su puesto de trabajo. La “noticia” del inicio de la causa judicial desencadena, además, el ataque ciber- disciplinario a través de las redes sociales y de cuentas sincronizadas y asociadas a la propaganda oficial. El objetivo es castigar para debilitar a la persona y a su credibilidad.

3. Ciberataques

Tal como afirmamos en nuestro informe Ciberacoso a Mujeres Periodistas: la tecnocensura⁵ (2024), “la relación de las campañas de trolling y el periodismo es estratégica, ya que este ámbito es especialmente intervenido porque representa el campo difusor de actualidad: se convierte en blanco de los ataques para forzar la agenda de la conversación social”. Trolls para dirigir ataques contra alguien en específico, bots para viralizar rápidamente un hashtag, difusión de datos personales o publicación de fake news son algunas de las estrategias visibles que se usan en las redes sociales para dañar la reputación de una persona, atemorizarla y correrla del debate.

4. Órdenes de censura

La censura de prensa es el control, restricción o supresión de la información difundida por los medios por parte de gobiernos, limitando la libertad de expresión y el derecho del público a estar informado. Implica desde la censura previa, la persecución judicial y hostigamiento a periodistas, la presión sobre medios para despedir voces críticas, hasta la autocensura por miedo a represalias. Todas y cada una de estas presiones están siendo hoy soportadas por las y los periodistas argentinos, pero este 2026 se avanzó sobre aquellos que todavía no habían activado:

Censura previa: a partir de una petición realizada por Edmundo Jiménez, máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán, el juez Lucas Taboada dictó una resolución que prohíbe a los periodistas, productores y conductores

³ <https://ifex.org/es/el-cpj-insta-al-presidente-argentino-javier-milei-a-poner-fin-a-los-ataques-a-la-libertad-de-prensa>

⁴ <https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/Default.asp?S=187>

⁵ <https://lavaca.org/wp-content/uploads/2024/09/Informe-Final-CiberAcoso.pdf>

del grupo de medios CCC publicar críticas a fiscales, jueces o “al sistema de justicia provincial en su conjunto”, bajo apercibimiento de ser perseguidos penalmente por desobediencia judicial.

Presión para despedir voces críticas: a pesar que desde los recursos estatales se fomentan y sostienen formas de difusión de la propaganda oficial (streamings, perfiles en redes) la actual administración del Estado eliminó toda posibilidad de control ciudadano y transparencia del destino de esos fondos. Ahora avanzó hacia los medios comerciales, con pedidos concretos de eliminación de voces críticas.

En ese contexto, el silencio empieza a aparecer como estrategia de supervivencia para muchas y muchos periodistas. Una censura que no necesita decretos. Solo necesita exposición, amplificación y desgaste.

CASOS TESTIGOS

A continuación detallamos cuatro casos que dan cuenta de cómo operan estos mecanismos:

1. Pablo Grillo

El 12 de marzo de 2025, durante la movilización de jubiladas y jubilados frente al Congreso de la Nación, el fotógrafo Pablo Grillo recibió el impacto directo de un cartucho de gas lacrimógeno disparado por fuerzas de seguridad y resultó gravemente herido. El proyectil le provocó fractura expuesta de cráneo y hematomas cerebrales severos, lesiones que requirieron múltiples intervenciones quirúrgicas y un prolongado proceso de recuperación.

El disparo fue efectuado por el gendarme Héctor Jesús Guerrero, integrante de la Gendarmería Nacional que participaba del operativo de seguridad desplegado en la zona del Congreso. La justicia resolvió procesarlo por el delito de lesiones gravísimas agravadas por abuso de su función como miembro de una fuerza de seguridad, en concurso real con el delito de abuso de armas agravado por abuso de su función, reiterado en cinco oportunidades. La Cámara Federal de Casación Penal confirmó el procesamiento, lo que dejó firme la imputación y permitió que la causa continúe su trámite hacia la etapa de juicio.

Desde Periodistas Argentinas sostenemos que el ataque contra Pablo Grillo no es un hecho aislado, sino una señal de alarma sobre la seguridad de quienes cubren protestas sociales. Junto con los gremios de prensa y organismos de derechos humanos reclamamos justicia por lo ocurrido y exigimos garantías concretas para que periodistas y reporteros gráficos podamos trabajar sin ser objeto de violencia estatal.

2. Nancy Pazos

Pocos días después de exponer en defensa de los medios públicos ante la Comisión Plenaria del Senado de la Nación que trataba la Ley Bases la periodista y presidenta de Periodistas Argentinas fue demandada por el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, por opinar sobre posibles saqueos. El ministro argumentó que esa información constituía un delito cuya pena era de seis años de prisión. La causa fue archivada recién seis meses después.

En diciembre de 2025, y luego de una reunión de funcionarios de gobierno con los nuevos propietarios del canal donde Pazos trabaja desde hace ocho años, la renovación de su contrato con la emisora Telefé quedó en suspenso, situación que sigue hasta la fecha ya que las autoridades del canal no han manifestado aún interés por prescindir de su trabajo.

En el marco de esta larga y tensa indefinición Pazos participó en dos acciones públicas impulsadas por organizaciones de periodistas en defensa del Estatuto del Periodista Profesional, que derogaba la nueva ley laboral. La primera fue una conferencia de

prensa en la puerta del Senado mediante la cual se presentó el petitorio firmado por más de tres mil periodistas solicitando la no derogación de esa herramienta de protección. La segunda fue en las puertas del Congreso donde representantes de Periodistas Argentinas, Fatpren y Sipreba realizaron una performance con mordazas y cadenas para visibilizar la situación del periodismo y el riesgo que implicaba la derogación del Estatuto, norma que finalmente se derogó.

En ambas acciones, Pazos participó como representante de Periodistas Argentinas y acompañada por otras organizaciones del gremio (Fatpren, Sipreba). Sin embargo, desde diferentes medios y redes sociales recortaron su acción presentándola como una expresión personal y en respuesta a su situación laboral, induciendo así a desencadenar su despido. La campaña no logró aún su objetivo.

3. Julia Mengolini

El caso de la periodista y fundadora de Futurock, Julia Mengolini, representa una acumulación de hechos que combinan hostigamiento desde las más altas esferas del poder, violencia digital constante, uso de inteligencia artificial con fines de humillación pública y la judicialización como mecanismo de criminalización de la opinión.

La cronología de los hechos permite dimensionar la magnitud y la escalada del hostigamiento. Solo entre el 28 y el 30 de junio de 2025, el presidente Javier Milei realizó o compartió 93 publicaciones en la red social X dirigidas a la periodista. Fue una secuencia sostenida que incluyó replicar contenidos ofensivos, burlas y acusaciones personales. Y lo que comenzó como una reacción política, derivó en una cadena de hostigamiento digital sin precedentes recientes desde una cuenta oficial.

El conflicto escaló cuando cuentas afines al oficialismo comenzaron a difundir un video generado con inteligencia artificial que aludía a una supuesta relación incestuosa entre la periodista y su hermano. Miles de mensajes amplificaron el ataque y Mengolini se convirtió en tendencia nacional. El uso de pornografía o insinuaciones sexuales falsas como herramienta de deslegitimación marcó un nuevo umbral en la violencia digital. No se discute una opinión: se busca erosionar la integridad. La periodista describió el impacto de esa operación en términos personales y políticos: “No era solo para hacerme sufrir: era para torturarme”.

Ante la escalada pública del conflicto y alertado de que la periodista le iniciaría acciones legales, el 1° de julio de 2025, el Presidente denunció penalmente a Mengolini por injurias ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, invocando expresiones realizadas por ella. La injuria es un delito de acción privada que prevé pena de multa.

En primera instancia, el juez federal Sebastián Casanello hizo lugar a la excepción de falta de acción y dictó el sobreseimiento de la periodista. El magistrado entendió que las expresiones cuestionadas se encontraban amparadas por la libertad de expresión

en el marco del debate público y concluyó que no configuran delito. Esa resolución fue apelada por el presidente Milei y revocada en diciembre de 2025 por la Sala I de la Cámara Federal, que ordenó continuar el proceso.

Mengolini recurrió a la Cámara Federal de Casación para intentar revertir la decisión, pero en febrero de 2026, la Sala IV declaró inadmisibile el recurso presentado por la defensa de la periodista y volvió a dejar habilitado el avance del juicio correccional. La decisión, adoptada por mayoría, no ingresó en el análisis de fondo y se limitó a considerar que el planteo no estaba dirigido contra una sentencia definitiva.

En paralelo, el 14 de julio de 2025 Mengolini presentó su propia denuncia penal contra el Presidente, funcionarios de su entorno y usuarios de redes sociales, por amenazas, intimidación pública, incitación al odio, malversación de fondos públicos, asociación ilícita destinada a imponer ideologías por la fuerza. El juzgado interviniente ordenó medidas de protección para la periodista, incluyendo custodia policial y botón antipánico, al considerar que existía un “riesgo cierto” para su integridad física y psíquica. Además del mandatario, fueron imputados la diputada nacional Lilia Lemoine y un grupo de tuiteros afines al oficialismo, entre ellos el cineasta oficial Santiago Oría y Daniel Parisini, conocido como “El Gordo Dan”. La investigación apunta a establecer si los ataques fueron organizados y financiados con fondos públicos. El expediente se tramita en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Periodistas Argentinas presentó un amicus curiae en esta causa.

Hacia finales de 2025, Julia Mengolini llevó su testimonio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Estados Unidos. Allí denunció persecución, hostigamiento digital y amenazas provenientes de estructuras alineadas con el gobierno. Planteó que la campaña de “trolls” y ataques organizados la había convertido en un “caso mundial” de libertad de expresión. “Una pedagogía de miedo”, aseguró Julia.

4. Manuela Calvo

Periodista y documentalista, alcanzó notoriedad pública a raíz de las investigaciones que realizó sobre denuncias de incesto paterno-filial y de corrupción en el sistema judicial de la provincia de La Rioja, que derivaron en procesos judiciales en su contra que incluyeron medidas de censura previa. Diversas organizaciones y medios han señalado estos procesos como parte de una forma sistemática de censura ejercida en su contra desde el ámbito judicial. A raíz de este contexto, Calvo tuvo que exiliarse temporalmente fuera de la Argentina, con sus pareja e hijos.

En abril de 2021 publicó la primera parte de su primer trabajo documental *Mala Víctima*, que tiene como protagonista a Paula Sánchez Frega, la primera víctima de difusión de material íntimo sin consentimiento que llevó su caso a juicio. El 10 de junio de 2021 tras un proceso legal que duró cinco años en la justicia riojana, el denunciado fue condenado a 5 años de prisión efectiva.

En febrero de 2022 mientras se encontraba investigando y trabajando en su segundo documental, basado en el denominado "Caso Arcoíris", la justicia de la provincia de La Rioja le impuso a Calvo una censura previa. Debido a esta medida se le prohibió a Calvo publicar, divulgar, difundir cualquier información relacionada directa o indirectamente con el "Caso Arcoíris", y se le instó a borrar todo aquel trabajo relacionado con esta causa. El domingo 5 de junio de 2022 fue allanado el domicilio de la periodista y se le sustrajeron todos sus elementos de trabajo, junto a los de su cónyuge, y le iniciaron una causa por desobediencia a la autoridad. Al cabo de siete días, el 12 de junio, la jueza de Instrucción María Eugenia Torres respondió a un *habeas data* presentado por el equipo legal de Calvo, ordenando fijar como punto de pericia de los dispositivos confiscados toda «información vinculada a la niña» y por consiguiente realizar la devolución de los mismos. El 23 de junio el equipo legal de Calvo conoció una lista de allanamientos provistos para ese mismo mes, en el que se incluían a las mismas abogadas.

A consecuencia de ello, los diputados y las diputadas nacionales Mónica Macha, Cecilia Moreau, Natalia Souto, Susana Landriscini, Myriam Bregman, Nicolás del Caño, Alejandro Vilca, Pablo Carro, María Rosa Martínez, Natalia Zaracho y Carolina Yutrovic, presentaron un proyecto de resolución ante la Cámara de Diputados de la Nación expresando su preocupación frente al allanamiento a Calvo. La diputada nacional Romina del Plá presentó también un proyecto de repudio por «el accionar de la justicia de la provincia de La Rioja».

En octubre de 2022, la justicia agregó una segunda imputación penal por el mismo caso con el delito de impedimento de contacto. Esta causa está en el Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral del Menor N° 1 de la provincia de La Rioja, y fue el defensor Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes e Incapaces, Pablo Ernesto Cubillo, que, en su poder de representación de la menor, realizó la denuncia contra Calvo.

Posteriormente, en 2023, distintas medidas judiciales le prohibieron la cobertura de otros casos similares en la provincia, como el llamado "Caso Cosquillitas".

En junio de 2023, la jueza provincial Ana Carla Menem impuso una medida de censura contra Calvo, quien se encontraba realizando una investigación en una causa donde se denunciaba a esa jueza.

Organismos e instituciones, como el CISPREN, FOPEA, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM), la Sociedad Interamericana de Prensa, la Agencia de Noticias de Ciencias de la Comunicación de la UBA (ANCCOM) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, se han pronunciado sobre la gravedad institucional en las causas contra esta periodista.

Para el año 2024, Calvo había denunciado cuatro censuras previas, sin resolverse, y varias amenazas de muerte. En mayo de 2025 denunció un intento de detención ilegal de uno de sus hijos por parte de la policía de la provincia de La Rioja, hecho que llevó a la familia a exiliarse temporalmente fuera del país.

CRONOLOGÍA DE ATAQUES A LA PRENSA⁶

- 1. 19 de diciembre de 2023:** Periodistas Argentinas y la Asociación de Revistas Culturales (AReCIA) presentaron un *habeas corpus* colectivo porque “mañana miércoles 27 de diciembre, en el marco de una movilización, deben cumplir con su trabajo que entienden se siente amenazado”. Las medidas de protección solicitadas fueron dos: “se le requiera al Ministerio de Seguridad de la Nación y de CABA las instrucciones que impartieron a las fuerzas de seguridad para interactuar con los trabajadores de prensa y que se ordene a esas fuerzas que no repriman ni dificulten su trabajo”. Los *habeas corpus* son medidas de protección de la violencia estatal que no requieren firma de abogados y que el Poder Judicial debe resolver en 24 horas, máximo. El juzgado de turno, el Contencioso Administrativo Federal N° 7, decide reconducir la presentación como “una acción de amparo” –que requiere patrocinio legal– y se declaró incompetente.
- 2. Febrero de 2023:** Luego de salir al aire en el programa que conduce Mauro Federico, un dron irrumpió en el patio de la casa de la periodista Ivy Cángaro mientras miles de trolls lanzaban contra ella un ataque coordinado en las redes sociales. El 29 de marzo de 2024, Cángaro narró este episodio en una entrevista al canal C5N: “Esa suerte de ataques son organizados. Hacen daño en lo personal, pero lo fundamental es que instalan opinión pública”, consideró Cángaro.
- 3. 27 de diciembre de 2023:** La Cámara de Apelaciones en los Contencioso Administrativo Federal confirmó la resolución. Ese mismo día, en tanto estaba el proceso de sorteo del juzgado que trataría el amparo, fue detenido el periodista Martín Brusas, hecho que motivó una nueva presentación de Periodistas Argentinas ante la Cámara de Apelaciones y derivó en un nuevo *hábeas corpus*. En la movilización también fueron agredidos los cronistas Heber Ybañez (Telefé), Manuel Jove (TN), Alan Ferraro (TN) y Emanuel Herrera. Se determina que el juzgado de turno sería el N° 6.
- 4. 29 de diciembre de 2023:** Periodistas Argentinas y AReCIA realizan una presentación para solicitar la excepción para que se trate el amparo presentado a

⁶ información actualizada del informe de Periodistas Argentinas “Cronología de los ataques a la libertad de informar y de las agresiones a las y los periodistas que cubren hechos sociales que el gobierno no quiere que se informen a la sociedad”, que acompañó la campaña “7J. Que viva el periodismo: nuestra respuesta a los ataques a la prensa”, del 7 de junio de 2025.

pesar de la feria judicial en virtud de las movilizaciones previstas por distintas organizaciones sociales durante enero de 2024.

5. 3 de enero de 2024: El fiscal Miguel Angel Gilligan determina que no hay razones para habilitar la feria judicial y tratar el amparo de Periodistas Argentinas y AReCIA. Ese mismo día la jueza de turno del tribunal N° 11 resuelve que sí y habilita su trámite.

6. 4 de enero de 2024: El juzgado de turno se declara incompetente para tratar el amparo.

7. 9 de enero de 2024: La fiscalía general de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo solicita elevar el trámite a la Corte para que resuelva la competencia en referencia al amparo presentado por Periodistas Argentinas y AReCIA..

8. 9 de enero 2024: El presidente Javier Milei atacó con duros términos en redes sociales a la periodista Silvia Mercado (El Cronista), acusándola de “mentirosa serial”. Horas más tarde, durante una conferencia de prensa, el vocero presidencial, Manuel Adorni, reiteró el ataque. Poco después no le renovaron el contrato anual en LN+. En junio le denegaron la renovación de la acreditación de prensa en la Casa Rosada. Mercado se presentó ante la Justicia pero antes de que esta se pronuncie, la Casa Rosada volvió a acreditar a la periodista.

9. 11 de enero de 2024: La Cámara desestima el pedido fiscal, ratifica la habilitación de la feria y remite la causa del amparo de Periodistas Argentinas y AReCIA a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional de CABA.

10. 15 de enero de enero: El juzgado de turno en el que recae la causa la remite al juzgado de origen, el N° 11, donde originalmente se radicó el pedido de Periodistas Argentinas y AReCIA.

11. 16 de enero de 2024: El juzgado N° 11 reitera su incompetencia y la remite al Juzgado Criminal y Correccional N° 10.

12. 18 de enero de 2024: El Juzgado N° 10 se declara incompetente.

13. 18 de enero de 2024: La corresponsal del diario La Nación en París, Luisa Corradini, fue calificada por el Presidente de “mentirosa” y de “trabajar para un medio que opera contra el Gobierno”. El ataque se originó porque, en su crónica, la periodista describió que el discurso del Presidente en la cumbre de Davos fue recibido “con estupor y sorpresa”.

14. 19 de enero de 2024: Primer ataque masivo del presidente

Milei en redes contra la periodista María O'Donnell. El posteo de Milei fue un retuit que decía: "Se cayó en tiempo récord la operación de María O'Donnell contra Milei". El mensaje también se replicó de inmediato desde otras cuentas de similar perfil, que fueron agregando otros elementos y sus propias versiones del agravio.

15. 20 de enero de 2024: Periodistas Argentinas presentó un informe de las agresiones y el recorrido de la causa judicial ante la CIDH para solicitarle que "requiera al Estado argentino que se "abstenga de realizar actos que comprometan la vida, la integridad personal, la seguridad y la labor profesional de las y los periodistas durante las movilizaciones sociales".

16. 31 de enero de 2024: Durante la movilización que se realizó en el marco del tratamiento de la llamada Ley Bases en el Congreso de la Nación son agredidos el periodista Lucas Pedulla –golpeado con un palo en el cuerpo y su celular, al caer de su mano, destrozado por las fuerzas de seguridad. El periodista de Mu fue uno de los dos firmantes del *habeas corpus* presentado en diciembre. También fueron quemados por el gas disparado por las fuerzas de seguridad los fotógrafos Ignacio Yuchark (revista MU/lavaca) y Rodrigo Abd (AP)

17. 1 de febrero de 2024: En el marco del tratamiento legislativo de la llamada Ley Bases fueron agredidos por las fuerzas de seguridad al menos 22 trabajadores de prensa, la mayoría heridos por balas de goma y quemados con gas pimienta. Los heridos:

- Víctor Carreira, reportero gráfico, Télam, un balazo de goma en la pantorrilla.
- Alfredo Luna, reportero gráfico, Télam, un balazo de goma en el muslo.
- Lorena Tapia, periodista, TVP, balazo de goma en la cintura.
- Ignacio Petunchi, reportero gráfico, Ámbito Financiero, balazo de goma en la espalda.
- Bernardino Ávila, reportero gráfico, Página/12, balazo de goma en el gemelo.
- Hernán Nucera, cronista, C5N, cuatro balas de goma.
- Nicolás Ramos, reportero gráfico, AnRed, balazo de goma en la pierna.
- Susi Maresca, reportera gráfica, recibió tres impactos de bala de goma.
- Rodrigo Ruiz, reportero gráfico, Cítrica, herida de impacto de perdigón en pierna izquierda.
- Celeste Alonso, reportera gráfica, freelance, balazo de goma.
- Santiago Loidl, Télam, balazo de goma
- Daiana Quiroz, Telesisa, balazo de goma.
- Laki Perez, Telesisa, balazo de goma.

- Bruno Ganje, camarógrafo, Canal 9/IP, balazo de goma.
- Agustín Maicas, cronista audiovisual, Télam, aspiró mucho gas y se desmayó.
- Martín Vega, revista Crisis, dos balazos de goma, mano y pierna.
- Juan Santiago Valeiro, reportero gráfico de la revista Mu, balazo de goma en el brazo.
- Lucas Zunino, La Garganta Poderosa, cuello quemado con gas pimienta.
- Sol Erazo, Tramas.ar, varios balazos de goma en la pierna.
- Kresta Pepe, fotógrafo, La Izquierda Diario, balazo de goma en la cara.
- Germán Darío de Los Santos, DTL! , balazo de goma.
- Hernán Vitenberg, reportero gráfico, balazo de goma en el abdomen.

18. 9 de febrero de 2024: La ministra de Seguridad Patricia Bullrich se reunió con la Academia Nacional de Periodismo, Adepa, Fopea, Fundación Led y Periodistas Argentinas. Estuvieron presentes también el secretario de Seguridad, Vicente Mario Ventura Barreiro; el secretario de Medios, Eduardo Serenellini y el jefe de gabinete del ministerio de Seguridad, Carlos Manfroni. Periodistas Argentinas describió ante la ministra la coreografía que se repetía en el accionar de las fuerzas de seguridad: mientras reprimen la protesta, al mismo tiempo y como parte de la misma operación, gaseaban, golpeaban o detenían al periodista que estaba registrando el hecho, con lo cual no sólo se agredía a la prensa, sino que se atenta también contra la circulación de la información que transmitían. Se le preguntó, entonces, si se habían dado instrucciones de golpear a la prensa y/o obstaculizar su tarea. Respondió la ministra: “Sería de brutos o de idiotas pretender que no circule la información en estos días porque es imposible. La puede registrar cualquiera, desde un balcón o desde dónde sea. Tenemos el caso de Kostecki y Santillán, por ejemplo”. Bullrich se refirió así a un caso de represión de la protesta social que tuvo como consecuencia dos asesinatos y por el que fueron condenados varios agentes de las fuerzas de seguridad, entre ellos, el responsable del operativo. La reunión se realizó el mismo día en que la CIDH expresó su preocupación por la falta de garantías de la prensa y los derechos de la protesta social; también, la misma jornada en que los gremios Sipleba y Argra, acompañados del CELS, presentaron ante el Juzgado Federal N° 6 una denuncia penal para que “se investigue a los responsables de las represiones del 31 de enero y del 1° de febrero en el Congreso”.

19. 1 de marzo de 2024: Durante la jornada de votación de la llamada Ley Bases en la Cámara de Diputados de la Nación fueron detenidos, gaseados y golpeados al menos cinco trabajadores de prensa, la mayoría mientras transmitía en vivo.

20. 18 de marzo de 2024: En el marco de una movilización de organizaciones sociales realizado en la el Puente Pueyrredón fueron agredidos el cronista Carlos Ferrara (Canal 9) y su equipo técnico, quien sufrió golpes y una lesión en los ojos por

el gas pimienta, por lo que debió ser trasladado al hospital para recibir asistencia mediante oxígeno y sedación; Leo Godoy (A24) y su equipo técnico, quien fue reprimido mientras transmitía en vivo; y Rodrigo Abd, fotoperiodista de Associated Press (AP), también afectado por los gases.

21. 10 de abril de 2024: En el marco de la movilización de jubilados y jubiladas Diego Ricciardi, del canal Crónica TV, recibió un balazo de goma en el mentón. Fue trasladado al hospital Ramos Mejía, donde lo anestesiaron y extrajeron la bala. La cronista de radio Continental Flor Fossatti fue golpeada en la nuca por una tonfa policial. Dijo haberle gritado al policía que estaba haciendo una cobertura periodística mientras le mostraba el carnet de la radio, pero el agente igual la golpeó. La fotorreportera Paula Acunzo, freelance para la agencia fotográfica Zuma Press, fue golpeada por una tonfa policial en el estómago por un policía que le exigía que se fuera. Mientras corría, la Policía de la Ciudad le disparó un balazo de goma en la parte trasera de la pierna izquierda. El fotoperiodista Federico Rotter, que hacía un trabajo para la agencia italiana Nur Photo, recibió cuatro balazos de goma: uno en el tobillo y tres en la pierna derecha.

22. 11 de abril de 2024: Después de que la periodista Romina Manguel entrevistara en su programa de radio al diputado oficialista Alberto Benegas Lynch, el presidente Javier Milei atacó a Manguel, asegurando que “vive hablando pestes” del Gobierno y consideró que lo que buscaba era “destruir el espacio”. Desde entonces, se restringió el acceso de la periodista a funcionarios. El 12 de septiembre Manguel fue invitada a denunciar estas agresiones en la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación junto a María O'Donnell. A esa sesión, diputados oficialistas invitaron también a exponer al actor Alfredo Casero, quien se dedicó a agredir al periodismo.

23. 6 de junio de 2024: El ministro de Justicia, Mariano Cuneo Libarona denuncia penalmente, en vísperas del Día del Periodista, a la periodista Nancy Pazos, presidenta de Periodistas Argentinas “por la presunta comisión del delito de instigación a cometer delitos”. En otro juzgado el ministro presentó otra denuncia contra el periodista Darío Villarroel.

24. 12 de junio de 2024: En el marco de la movilización convocada durante el tratamiento de la Ley Bases, el equipo del Grupo América, integrado por el periodista Christian Balbo y su camarógrafo; Rocío Bao (Infonews) y Diego Fernández (C5N) fueron afectados por el gas pimienta lanzado por las fuerzas de seguridad responsables del operativo. En tanto, Mariano Dalaison (fotógrafo independiente) recibió disparos de balas de goma en la cara.

- 25. Julio de 2024:** Ivy Cángaro sufrió un ataque por redes luego de publicar una nota sobre un grupo nazi supuestamente involucrado en el atentado de la entonces vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Debido a la publicación de sus datos personales e información sobre su familia (práctica conocida como doxeo), y las amenazas de muerte que recibió –dirigidas hacia ella y su hijo–, la Justicia ordenó que ambos recibieran protección policial. Su caso fue denunciado por la organización internacional Women's Press Freedom.
- 26. 2 de julio de 2024:** El Presidente atacó por la red X a la periodista María O'Donnell por haber ido a Estados Unidos a cubrir la Copa América, generando cuestionamientos sobre cómo se financió el viaje. Se sumó al hostigamiento el dueño de Mercado Libre, Marcos Galperin.
- 27. 2 de julio de 2024:** Milei cuestionó y descalificó a la periodista Cecilia Boufflet al retuitear un fragmento de una entrevista que ella le hizo a la diputada Lilia Lemoine en el canal TN. El Presidente escribió: “Cecilia Boufflet intenta corregir lo que no solo no sabe sino que tampoco entiende”. Este señalamiento hizo que la periodista se convirtiera en blanco de diferentes ataques en redes.
- 28. 3 de julio de 2024:** Nuevamente se publicó una información falsa sobre supuestos dichos de O'Donnell en su programa de radio sobre la llamada Ley Conan. El Presidente replicó una frase sacada de contexto en X y eso generó una catarata de ataques.
- 29. 11 de julio de 2024:** La CIDH realiza una audiencia para tratar el tema de la criminalización de la protesta en Argentina y las restricciones a la libertad de expresión. En ese marco, el CELS cita el caso de la periodista Nancy Pazos, denunciada por el ministro de Justicia.
- 30. 15 de julio de 2024:** El Presidente descalificó desde su cuenta de X a la periodista Sofía Diamante (diario La Nación/LN+), a quien tildó de “mentirosa” y de manejarse con fuentes dudosas.
- 31. 12 de agosto de 2024:** Delfina Celichini, periodista del diario La Nación, fue atacada en redes sociales por el presidente Milei luego de publicar en el diario la nota titulada “Quién es el troll libertario que acusó a periodistas de ocultar las golpizas de Alberto Fernández y que Milei reproduce sus mensajes”. Allí reveló la identidad del titular de la cuenta de X @eltrumpista, conocida por ser parte de la maquinaria libertaria que opera en redes sociales.
- 32. 27 de agosto de 2024:** El presidente Milei hizo un retuit de un mensaje de la diputada nacional Lilia Lemoine contra la periodista María O'Donnell, que mostraba

una captura de pantalla de varias llamadas y decía “María O’Donnell es mi despertador privado”. El primer mandatario agregó: “En mi caso debí soportar el acoso y persecución de un periodista que llegó a llamar 30 veces por día durante una semana a uno de los veterinarios de mis hijitos. Y cuando uno los expone lloran...”.

33. 28 de agosto de 2024: Durante la marcha de jubilados en la zona del Congreso de la Nación para protestar contra el anuncio del veto a la ley de aumento de las jubilaciones, la Policía Federal agrede con gas pimienta al cronista Pablo Corso (LN+), al camarógrafo Marcelo Baldasarre (Canal 9) y al equipo de C5N. En la transmisión en vivo de LN+ se ve cómo la cámara de ese canal es rociada por gas pimienta mientras se escuchan los gritos de los manifestantes y de los periodistas.

34. 29 de agosto de 2024: El juzgado Criminal y Correccional N° 4, a cargo del juez Ariel Lijo, desestimó la denuncia del ministro de Justicia contra la periodista Nancy Pazos.

35. 16 de septiembre de 2024: Periodistas Argentinas presenta el informe “Ciberacoso a Periodistas mujeres: la tecnocensura”. Denuncia que “en la Argentina, en los últimos meses, se ha observado una escalada significativa de trolling contra mujeres periodistas, pero con una particularidad: las agresiones ya no solo provienen de usuarios no verificados o bots, sino también y principalmente de cuentas verificadas y de integrantes del dispositivo de comunicación oficial, quienes utilizan sus cuentas personales en las redes sociales (especialmente las de X) para multiplicar mensajes que descalifican y desacreditan la credibilidad de estas comunicadoras”. El informe resume 16 casos de periodistas acosadas.

36. Diciembre de 2024: Según el Informe 2024 del Monitoreo de FOPEA, 56 de los 179 casos registrados de ataques contra periodistas, fueron propiciados por el Presidente Javier Milei.

37. 22 de enero de 2025: El presidente Javier Milei y un funcionario nacional atacan en redes sociales la credibilidad de la corresponsal del diario La Nación en París, Luisa Corradini, a quien cuestionaron por su cobertura de la cumbre de Davos del año anterior, cuando también había sido atacada.

38. 5 de marzo de 2025: En el marco de la marcha de los miércoles de los jubilados al Congreso de la Nación fueron agredidos varios periodistas, entre ellos, Claudia Acuña, fundadora de la Revista MU y lavaca.org, vicepresidenta de Periodistas Argentinas, una de las dos firmantes del *habeas corpus* colectivo presentado en diciembre de 2024 y quien participó de la reunión con la ministra de Seguridad realizada un mes antes. Acuña “fue impedida de realizar su trabajo, hostigada, amenazada, y acusada falsamente de estar haciendo un piquete (corte de la

vía pública). Un policía federal la empujó y la hizo perder el equilibrio, en una técnica que repetidas veces hacen las fuerzas de seguridad sobre los manifestantes, dejándola atrapada detrás del cordón policial con la intención de restringir sus movimientos”. También fue agredido con gas pimienta el fotógrafo Juan Valeiro, quien la acompañaba en esa cobertura. Por su parte, Gabriela Navarra, integrante de Periodistas Argentinas, fue herida con balas de goma en piernas, torso y brazos.

39. 12 de marzo de 2025: Este miércoles y en el marco de la marcha de las y los jubilados al Congreso de la Nación Pablo Grillo, fotógrafo independiente, recibe el impacto de un cartucho de gas lacrimógeno en la intersección de las calles Yrigoyen y Solís cuando estaba haciendo su trabajo. Sufrió una fractura expuesta de cráneo y hematomas cerebrales severos que requirieron múltiples cirugías. El disparo fue ejecutado por el gendarme Héctor Jesús Guerrero procesado por el “delito de lesiones gravísimas agravadas por abuso de su función en carácter de miembro integrante de una fuerza de seguridad en concurso real con el delito de abuso de armas agravado por abuso de su función en carácter de miembro integrante de una fuerza de seguridad reiterado en cinco oportunidades”.

40. 25 de marzo de 2025: Otro miércoles de marcha de las y los jubilados al Congreso. Miguel Lo Bianco, camarógrafo de la agencia Reuters fue atropellado por la policía motorizada. El fotógrafo Damián Dopacio (NA) y la cronista Maru Malpeli (IP) fueron algunos de los trabajadores de prensa que sufrieron las consecuencias del gas pimienta arrojado por las fuerzas de seguridad en forma dirigida y a pocos centímetros de distancia. También sufrieron agresiones por parte de las fuerzas de seguridad el cronista Francisco Pandolfi (revista Mu/lavaca) quien fue amenazado por un policía, y Tadeo Bourbon, el fotógrafo que lo acompañaba en la cobertura fue gaseado en cuello, brazos y manos.

41. 2 de abril de 2025: Durante la marcha de los jubilados el reportero Diego Gómez fue atropellado por efectivos de la policía motorizada en Callao y Mitre. Tuvieron que sacarlo en andas mientras lo atendían en la calle porque un cordón de gendarmes casi lo pasa por arriba de nuevo.

42. 16 de abril 2025: Como saldo de la marcha de las y los jubilados al Congreso la Comisión por la Memoria reporta una persona detenida y al menos 116 personas heridas, entre ellas una niña de 13 años. Muchos de los afectados fueron periodistas que estaban cubriendo los hechos, incluso un reportero gráfico fue lesionado por el disparo de un arma Byrna. Entre ellos, el cronista Lucas Pedulla (revista MU/lavaca), los fotógrafos Edgardo Gómez y Eduardo Sarapura, fotógrafos de Tiempo Argentino y Rodrigo Ruiz, fotógrafo de la revista Cítrica.

- 43. 17 de abril de 2025:** Periodistas Argentinas presentó ante la CIDH un resumen de las agresiones a la prensa.
- 44. 19 de abril de 2025:** El presidente Javier Milei utiliza sus redes sociales para transmitir el siguiente mensaje: “Creo que la gente no odia lo suficiente a estos sicarios con credencial de supuestos periodistas. Si los conocieran mejor los odiarían aún mucho más que a los políticos”.
- 45. 22 de abril de 2025:** El periodista Norberto Navarro fue agredido violentamente por una persona aún no identificada. Fue internado tras recibir un golpe en la cabeza por la espalda.
- 46. 29 de abril de 2025:** El asesor presidencial Santiago Caputo amenaza al reportero gráfico Antonio Becerra, del diario Tiempo Argentino.
- 47. 3 de mayo de 2025:** El presidente Javier Milei utiliza sus redes sociales para reiterar el mensaje “no odiamos suficientemente a los periodistas” y lo ilustra con fotos de los periodistas Carlos Pagni, Jorge Fontevecchia y Jorge Rial. También retuiteó un mensaje en el que se acusa de operadores y se nombra a los periodistas Marcelo Bonelli, María O'Donnell, Ignacio Ortelli, Luis Novaresio, Flor Donovan, Ramón Indart, Martín Rodríguez Yebra, Andy Kusnetzoff, Matías Martín y Sofía Martínez.
- 48. 7 de mayo de 2025:** Este miércoles, durante la marcha de las y los jubilados al Congreso, la cronista Aldana Flores, de IP Noticias, quedó en medio de un amontonamiento cuando golpeaban y detenían al sacerdote Paco Almeida. El camarógrafo que la acompañaba logró salir del tumulto, pero ella quedó atrapada. En las imágenes que se vieron de la cobertura, se escucha gritar a la periodista que no le pegaran. «Los agentes de policía me pegaron con los escudos y me patearon», contó después. Al menos cinco fotógrafos y cronistas recibieron en los ojos gas lanzado por las fuerzas de seguridad.
- 49. 9 de mayo de 2025:** El presidente Javier Milei denuncia penalmente a tres periodistas por los delitos de calumnias e injurias. Las denuncias fueron presentadas ante la Cámara Federal porteña contra Carlos Pagni, de La Nación; Viviana Canosa, de Canal 13; y Ari Lijalad, de El Destape.
- 50. 14 de mayo de 2025:** El presidente Javier Milei y el director de Realizaciones Audiovisuales de Presidencia de la Nación, Santiago Oría atacan a través de la red social X a la periodista Sofía Diamante, de La Nación +.
- 51. 14 de mayo de 2025:** Durante la habitual ronda de jubilados en el Congreso de la Nación al menos cinco reporteros fueron agredidos con gas pimienta arrojado a corta distancia por las fuerzas de seguridad. El periodista Lucas Pedulla (revista

MU/lavaca) recibió gas en los ojos y cuello que le produjo quemaduras. Rafael García Palavecino (C5N) y el camarógrafo que lo acompañaba fueron atacados con gas pimienta tirado por los efectivos policiales a poca distancia de sus caras, lo cual interrumpió la cobertura que estaban haciendo del momento en que efectivos de las fuerzas se llevaban detenidas a unas personas. El cronista debió ser atendido por los paramédicos. También Nicolás Munafó (C5N) recibió empujones por parte de la policía cuando registraba cómo el sacerdote Paco Almeida (también afectado por el gas pimienta) era agredido junto a un grupo de personas por los escudos policiales.

52. 17 de mayo de 2025: A través de la red social X se produce un ataque sincronizado contra la periodista Silvia Mercado y el periodista Alejandro Alfie.

53. 21 de mayo de 2025: Tras la brutal represión policial durante la cobertura de los reclamos de los jubilados frente al Congreso, varios trabajadores de prensa resultaron heridos y otros detenidos. La fotógrafa Mariana Nedelcu (Clarín, Reuters y El País de España), el fotógrafo Rodrigo Ruiz, (revista Citrica), el periodista Pablo Corso (LN+), el camarógrafo Diego Pérez Mendoza (LN+), la periodista Lula González (El Destape) y el periodista Francisco Pandolfi (revista MU/lavaca) fueron agredidos con gas pimienta y golpeados por las fuerzas de seguridad. Corso fue alcanzado por una bala de goma. Además, los fotógrafos Javier Iglesias (trabajador independiente) y Tomás Cuesta (AFP/La Nación/Amnistía Internacional) fueron detenidos brutalmente. Cuesta fue liberado esa misma noche. Iglesias recuperó su libertad el jueves 22.

54. 21 de mayo de 2025: Los fiscales federales Ramiro González y Paloma Ochoa dictaminaron para que se declare "la falta de acción pública" en el caso de Pagni y Lijalad. El juez federal Daniel Rafecas deberá decidir si archiva la denuncia o continúa solo con el impulso de la querella.

55. 23 de mayo de 2025: El presidente de la Nación ataca en redes sociales a las y los periodistas María Laura Santillán, Ismael Bermúdez, Marcelo Bonelli, Paula Bernini, Mario Massaccesi y María O'Donnell.

56. 23 de mayo de 2025: Mediante la resolución N° 1319/2025 de la Secretaría de Medios, publicada en el Boletín Oficial, el Gobierno restringe las acreditaciones en la Casa Rosada. Entre los nuevos lineamientos establecen: un máximo de 25 acreditados en la Sala de Periodistas y, de 36, en la Sala de Conferencias; control de métricas de los medios acreditados, código de vestimenta formal, moderación de preguntas y limitación para circular en algunos espacios.

57. 25 de mayo de 2025: El periodista Hugo Alconada Mon revela en el diario *La Nación* un informe secreto de la Secretaría de Inteligencia del Estado que habilita

tareas de inteligencia sobre actores que "erosionan la confianza pública" en los funcionarios del Gobierno nacional o que generen una "pérdida de confianza" en las políticas económicas oficiales. El plan establece como foco de interés a periodistas, economistas, académicos y otros actores que pudieran influir en la opinión pública. La Oficina del Presidente admitió en un comunicado que existe el informe, pero afirmó que no contempla actividades de persecución política. Después de publicar la nota Alconada Mon fue atacado con diez intentos para tomar el control de su cuenta de WhatsApp. También sufrió un intento de ingresar a su cuenta en la red social X, además de enviarle insultos y amenazas a su teléfono celular desde cuatro números telefónicos distintos, y registrarlo con su nombre en una página pornográfica.

58. 26 de mayo de 2025: El presidente Javier Milei agrede en las redes sociales a la periodista María Laura Santillán.

59. 27 de mayo de 2025: El reportero gráfico Antonio Becerra –quien fuera amenazado por el asesor presidencial Santiago Caputo– fue agredido con gas pimienta mientras cubría la marcha de jubilados y jubiladas.

60. 1 de junio de 2025: El presidente Javier Milei agrede en las redes sociales a los periodistas Hugo Alconada Mon (La Nación) y Paulino Rodríguez (LN+).

61. 4 de junio de 2025: El juez Rafecas desestimó denuncias del presidente Javier Milei contra los periodistas Pagni y Lijalad, al considerar que no existió delito y que sus expresiones están amparadas por el derecho a la libertad de expresión. En el caso de Pagni, el presidente pidió la nulidad del fallo de Rafecas, bajo el argumento de que le aplicó a su caso un trámite que no correspondía. La Cámara Federal de Casación convocó a la audiencia conciliatoria reclamada por Milei, de manera previa a resolver la apelación del mandatario.

62. 8 de junio de 2025: Cuentas afines al gobierno de la red social X atacan a la periodista Luciana Geuna (Olga/todo Noticias).

63. 17 de junio de 2025: En la madrugada del 17 de junio, apareció un pasacalle frente al edificio de Radio Rivadavia con agravios dirigidos a la periodista Guadalupe Vázquez.

64. 24 de junio de 2025: La periodista Julia Mengolini (Futurock) es hostigada en redes sociales y se viraliza un video generado con inteligencia artificial. El presidente Milei publicó y/o compartió más de 90 mensajes contra Mengolini. La periodista realiza una denuncia penal contra el mandatario y un grupo de militantes libertarios por "hostigamiento digital". El 14 de agosto, el fiscal federal de San Isidro, Fernando

Domínguez, imputa al presidente, a la diputada nacional por La Libertad Avanza (LLA) Lilia Lemoine y otros referentes oficialistas -desde funcionarios a tuiteros- en el marco de la causa.

65. 1 de julio de 2025: El presidente Javier Milei denuncia ante la Justicia a la periodista Julia Mengolini (Futurock) por el delito de injurias. También ataca en redes sociales al periodista Diego Brancatelli (C5N).

66. 11 de julio de 2025: El presidente Javier Milei ataca en redes sociales a la periodista Julia Mengolini (Futurock) y al periodista Ari Lijalad (El Detape).

67. 15 de julio de 2025: El presidente Javier Milei ataca en redes sociales al periodista Mariano Gorodisch (El Cronista).

68. 22 de julio de 2025: La periodista Melisa Molina (Página 12) es amedrentada por personal de la Casa Militar y obligada a retirarse del acto proselitista Derecha Fest, en Córdoba, evento en el que estuvo presente el presidente de la Nación, Javier Milei, a pesar de que estaba acreditada.

69. 30 de julio de 2025: Los trabajadores de prensa Nicolás Munafó (C5N), Lula González (El Destape), Juan Valeiro (revista MU/lavaca) y Rodrigo Ruiz (revista Cítrica) fueron atacados por efectivos de la Policía de CABA con balas de goma y gases lacrimógenos en la marcha de los jubilados de los miércoles.

70. 7 de agosto de 2025: En el marco de la marcha de jubilados y jubiladas el fotógrafo Rodrigo Abd (Agencia AP y premio Pulitzer) recibió el fuerte impacto de un chorro de agua de un carro hidrante, que le perforó el tímpano y arruinó su cámara. La cronista Lula González y su colega de El Destape también fueron alcanzados por el fuerte chorro de agua, disparado directamente hacia la prensa. Nicolás Suárez, fotógrafo de La Nación, recibió gas pimienta en el rostro. La Policía porteña rompió además el micrófono al colega de Crónica Emmanuel Herrera, quien debió terminar su reporte por teléfono. En los videos se observa que al menos otra reportera gráfica, cuyo nombre no trascendió, también fue afectada por el gas pimienta disparado a corta distancia hacia su rostro.

71. 13 de agosto de 2025: Yasmín Orellano y Camila Rey, ambas trabajadoras de prensa de ATE, son detenidas sin justificación mientras trabajaban en la cobertura de la marcha de jubilados y jubiladas. Fueron liberadas poco después cuando la fiscalía comprobó que no había motivos para su detención.

72. 20 de agosto de 2025: Cinco trabajadores de prensa presentan un *habeas corpus* preventivo ante el Juzgado Correccional N° 33 solicitando que se garantice su integridad física durante la cobertura de la marcha de jubilados y jubiladas. La medida

es rechazada por el tribunal y la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones al considerar que se trataba de una amenaza “hipotética”. Durante la marcha uno de los peticionantes, el fotógrafo Juan Valeiro (revista MU/lavaca) fue agredido por las fuerzas de seguridad y quemado con gas lacrimógeno disparado a corta distancia en el cuello y las orejas, zona que alcanzaba a proteger las antiparras y máscara.

73. 20 de agosto de 2025: Tras la difusión de las grabaciones de las presuntas coimas en la ANDIS en *Carnaval Stream*, los periodistas Ivy Cángaro, Mauro Federico y Jorge Rial empezaron a revisar amenazas, hostigamiento y denunciaron que estaban siendo seguidos⁷.

74. 29 de agosto de 2025: Los periodistas Antonio Conesa y Cecilia Conesa, de A24, y Denise Oziel y Santiago Méndez, de Noticiero 9, fueron agredidos cuando cubrían una caminata proselitista de la Secretaría General de la Presidencia, Karina Milei, y del presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem, por las calles de la ciudad de Corrientes.

75. 29 de agosto de 2025: Leonardo Guevara (Radio Mitre Córdoba) y Javier Sassi (Más Radio,) fueron agredidos físicamente por la policía cuando realizaban la cobertura de un reclamo por bolsones de mercadería por parte de un grupo de vecinos frente a la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Córdoba. Otros colegas fueron cercados y apuntados con armas no letales, y recibieron empujones e insultos.

76. 1 de septiembre de 2025: A través de una medida cautelar, el juez Alejandro Patricio Maraniello prohíbe la difusión de audios atribuidos a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, en un acto de censura previa. El titular del Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires accedió parcialmente a un reclamo de la hermana del Presidente para que “cese de la difusión de cualquier chat, foto, audio y video anunciados el día 29/08/2025 como correspondientes a su persona, a través de cualquier medio de comunicación de forma escrita y/o audiovisual y/o a través de redes sociales desde todo sitio, plataforma y/o canal web”.

77. 1 de septiembre de 2025: La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, solicita allanamientos en el medio de comunicación *Carnaval* y en los domicilios de los periodistas que difundieron las grabaciones de las presuntas coimas en la ANDIS, Mauro Federico y Jorge Rial.

78. 3 de septiembre de 2025: El cronista Cristian Mercatante (Desayuno Americano) fue herido con un botellazo en la cabeza cuando realizaba la cobertura del acto proselitista del partido de gobierno.

7

<https://www.laizquierdadiario.com/Ivy-Cangaro-Con-los-audios-de-Spagnuolo-dejamos-una-mancha-en-el-Gobierno-imposible-de-limpiar>

- 79. 17 de octubre de 2025:** La periodista Felicitas Bonavitta (AM 530 y Radio Provincia) recibe amenazas de muerte mediante las redes sociales luego de haber publicado un informe sobre la diputada y candidata al Senado Lorena Villaverde (LLA). Por ese motivo, radicó una denuncia en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7.
- 80. 23 de octubre de 2025:** Durante la cobertura de un acto proselitista en Córdoba del presidente Javier Milei un grupo de asistentes a esa convocatoria política golpeó en la sien al camarógrafo Horacio di Franco (Canal 10) y agredieron verbalmente e increparon a la cronista Daniela Gian y a su camarógrafo (C5N).
- 81. 3 de noviembre de 2025:** La Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelve que el trámite del *habeas corpus* preventivo y colectivo presentado por Periodistas Argentinas el 19 de diciembre de 2023 debe ser tramitado por el juzgado Contencioso Federal N° 7.
- 82. 5 de noviembre de 2025:** El periodista Martín Suárez (Tiempo Argentino) es amenazado por una persona que lo había increpado previamente a través de las redes sociales.
- 83. 10 de noviembre de 2025:** Periodistas Argentinas presentó ante el juzgado Contencioso Federal N° 7 el pedido de pronto tratamiento del *habeas corpus* preventivo y colectivo.
- 84. 11 de noviembre de 2025:** El juzgado Contencioso Federal N° 7 remite el trámite del *habeas corpus* preventivo colectivo de Periodistas Argentinas al juzgado N° 11 donde se tramite el amparo presentado el 8 de agosto de 2024 por el Centro de Estudios Legales y Sociales.
- 85. 12 de noviembre de 2025:** En horas previas a la movilización de jubilados y jubiladas el periodista Lucas Pedulla (revista MU/lavaca) es agredido por personal policial para impedir que filme la detención del sacerdote Paco Olivera. Ante este hecho y en el marco de la protección solicitada por Periodistas Argentinas a las y los trabajadores de prensa, se solicita a la fiscalía de turno que ordene las medidas necesarias para garantizar el trabajo de la prensa y el resguardo de la información que producen. La fiscalía informa que debe formular una denuncia del hecho y así se hace ante la fiscalía de turno, una hora antes del inicio de la marcha. No obstante, durante el desarrollo de la movilización fue agredida la fotógrafa Micaela Rocío Acevedo, a quien debieron suturarle la herida producida a pocos centímetros del ojo.
- 86. 19 de noviembre de 2025:** Las agresiones a la prensa son denunciadas en una audiencia de la CIDH.

- 87. 12 de diciembre de 2025:** el periodista Bautista Franco (Minuto Ya) es golpeado y detenido por la policía de Mendoza mientras cubría una manifestación en defensa del agua. Fue liberado tras doce horas de detención.
- 88. 29 de diciembre de 2025:** El juzgado N° 11 dicta sentencia y declara nulo el Protocolo del Ministerio de Seguridad de la Nación por ilegítimo y ordena que las personas afectadas por las órdenes que de él emanaba “deberán denunciar de manera individual ante la justicia penal” las agresiones sufridas. El Ministerio de Seguridad de la Nación apela el fallo y decide seguir aplicando el protocolo.
- 89. 8 de enero de 2026:** La periodista Delfina Celichini publicó en el diario *La Nación* un artículo en el que analiza los cambios dispuestos por un decreto del presidente Javier Milei en los servicios de inteligencia del país. Posteriormente, a través de sus redes sociales, la SIDE difundió una respuesta al informe que incluyó agravios personales dirigidos a la periodista.
- 90. 19 de enero de 2026:** La policía de Tucumán detiene al fotógrafo Matías Veito y le retienen los equipos mientras cubría la noticia de un accidente vial. Estuvo cuatro horas detenido.
- 91. 26 de enero de 2026:** El presidente Javier Milei atacó a la periodista del diario *La Nación* Sofía Diamante a través de su cuenta en la red social X.
- 92. 24 de enero de 2026:** El canal C5N despidió a la periodista Silvina Sterin Pensel, su corresponsal en Washington, por sus opiniones personales en redes sociales.
- 93. 28 de enero de 2026:** El presidente Javier Milei agrede a través de la red social X a la periodista Sofía Diamante (*La Nación*).
- 94. 29 de enero de 2026:** El presidente Javier Milei agrede a través de la red social X al periodista Jairo Straccia (*El Cronista*).
- 95. 2 de febrero de 2026:** El fiscal Marcelo Eduardo Munilla Lacasa ordena el archivo de la denuncia presentada por Periodistas Argentinas sobre los ataques a la prensa sufridos el 12 de noviembre de 2025 por “inexistencia del delito”. Se refiere así al pedido de la inacción judicial para acciones concretas de protección de la prensa en situaciones de cobertura de movilizaciones sociales. La medida fue apelada por Periodistas Argentinas y está en instancia de definición en Cámara.
- 96. 4 de febrero de 2026:** El periodista Alejandro Alfie (*Clarín*) recibe amenazas de muerte por la nota en la que informa el despido de la periodista Silvina Sterin Pensel.

- 97. 7 de febrero de 2026:** El presidente Javier Milei ataca a través de la red social X al periodista Luis Novaresio.
- 98. 19 de febrero de 2025:** En el marco de las manifestaciones contra la reforma laboral recibieron balazos de goma el cronista Ramiro Fornataro y su compañero camarógrafo (LN+); mientras que fueron alcanzados por gas pimienta Adrián Salonia (C5N) y Lula González (El Destape).
- 99. 23 de febrero de 2026:** La policía de La Rioja detiene al periodista Luis Lobos para impedir la cobertura de un procedimiento.
- 100. 26 de febrero de 2026:** El camarógrafo Facundo Tedeschini (A24) es golpeado, gaseado y detenido mientras registraba la detención de los participantes de una performance contra la modificación de la ley de Glaciares. “Se me abalanzaron cinco o seis efectivos, me tiraron, me pegaban patadas por abajo, yo gritaba ‘paren, paren’, y ahí me llevaron. Estuve ciego durante 20 minutos”, relató Tedeschini a la salida del Hospital Ramos Mejía, en donde fue atendido por las agresiones, aunque en calidad de detenido. Finalmente, fue liberado por orden del juez federal Marcelo Martínez De Giorgi. Además, la Justicia inició un sumario a los efectivos involucrados en el operativo. En esa jornada también fue agredida con gas pimienta la cronista Agustina Binotti (A24).